



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. AO-008VST965-E18-2020

**"REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA,
GUANAJUATO"**

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO

03 de junio del 2020
LICONSA-UAF-1453-2020

CONSTRUCCIONES ARNOLD'S HOUSE, S.A. DE C.V.
BLVD. DÍAZ ORDÁZ No. 2888 INT. 1
Col. Los Eucaliptos
C.P. 36660
IRAPUATO, GUANAJUATO.
Tel. 462 660 1974
Correo electrónico: ahconstrucciones20@gmail.com

ING. ARNOLD CÁRDENAS LARIOS
Representante Legal

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción III del Artículo 27, primer párrafo del Artículo 41 y Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 75 de su Reglamento, **LICONSA, S.A. DE C.V.**, tiene a bien extender la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE "ADJUDICACIÓN DIRECTA"**, de la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios que a continuación se describe:

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE
SALAMANCA, GUANAJUATO"**

**PROGRAMA DE ABASTO
SOCIAL GUANAJUATO**

No. DE INVITACIÓN:

No. AO-008VST965-E18-2020

Los actos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo mediante el siguiente calendario

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	<i>Jueves 04 de junio del 2020</i>
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	<i>Martes 09 de junio del 2020 (10:00 hrs)</i>
JUNTA DE ACLARACIONES	<i>Martes 09 de junio del 2020 (11:00 hrs)</i>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<i>Martes 16 de junio del 2020 (12:30 hrs)</i>
ACTO DE FALLO	<i>Viernes 19 de junio del 2020 (13:00 hrs)</i>
FIRMA DEL CONTRATO	<i>Lunes 22 de junio del 2020 (16:00 hrs)</i>
PERÍODO DE EJECUCIÓN	<i>Del 24 de junio del 2020 al 07 de agosto del 2020 (45 días naturales)</i>

- Los trabajos consistentes en la "REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA, GUANAJUATO" ubicado en Calle Rosario Castellanos, No. 178, Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP. 36780
- Sólo para consulta, se encuentra disponible una copia de la convocatoria de esta solicitud de cotización en el departamento de Obra Pública, localizado en el primer piso del edificio corporativo de Liconsa, S.A. de C.V., sita en Ricardo Torres No. 1, Lomas de Sotélo, Nuacalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53390; teléfono 5237 9168; en un periodo comprendido a partir de hoy hasta la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones.
- La "visita a los sitios de los trabajos" será optativa y se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en el cuadro inicialmente señalado y tendrá verificativo en:

<i>Sitio:</i>	<u>Programa de Abasto Social Guanajuato</u>
<i>Ubicación</i>	<u>Calle Rosario Castellanos, No. 178, Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP. 36780</u>

- La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa y ésta se llevará a cabo en:

<i>Sitio:</i>	<u>Subgerencia de Producción y Mantenimiento del Programa de Abasto Social Guanajuato</u>
<i>Ubicación</i>	<u>Blvd. Saturno No. 2701, esq. Padre Tiziano Pupín, col. San Mguel Rentería, León, Gto. CP. 37278.</u>



5. Acto de **presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en el cuadro inicialmente señalado y tendrá verificativo en:

Sitio:	Recepción general (Mezanine), ubicada en la planta baja del edificio corporativo de Liconsa.
Ubicación	Ricardo Torres No. 1, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

6. El acto de **pronunciamiento del fallo** se llevará a cabo en la fecha y horario indicado en el cuadro inicialmente señalado y tendrá verificativo en:

Sitio:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.
---------------	---

7. En la recepción de cotizaciones para el presente procedimiento de contratación regirán las **reglas indicadas en el anexo de la presente solicitud de cotización.**

9. Los **criterios generales para la adjudicación del contrato** serán: Liconsa, S.A. de C.V., con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Liconsa, S.A. de C.V. y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. Los actos de las autorizaciones o dictámenes previos para realizar el presente procedimiento de contratación hasta su conclusión, así como la comunicación entre los particulares y los servidores públicos deberá llevarse a cabo en los términos señalados en el "**Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, modificado el 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017, por lo que siendo la fecha señalada para la entrega de las cartas de invitación y la convocatoria del presente procedimiento de contratación el primer contacto con los particulares, se les notifica lo siguiente:

a) Que los servidores públicos de Liconsa en el contacto con particulares observaremos el presente Protocolo, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

b) Que el contacto con los particulares se llevará a cabo a través de los medios, formas y términos señalados para la celebración de cada uno de los eventos y actos públicos descritos en la presente

convocatoria, programados conforme a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

- c) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- d) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el OIC por el incumplimiento de obligaciones que se adviertan en el contacto con particulares.

- 11** Las **condiciones de pago** son las siguientes; estos se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa, S.A. de C.V. a revisión anexando el archivo en PDF y el XML en forma electrónica dentro del plazo señalado; o bien, el contratista tendrá la opción de solicitar por escrito, que sus pagos se efectúen por transferencia electrónica, debiendo quedar establecido en su contrato

A T E N T A M E N T E

Lic. René Gavira Segreste
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

LICONSA, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ANEXO A LA SOLICITUD DE
COTIZACIÓN**

AO-008VST965-E18-2020

OBRA:
**REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO.
1102710100 DE SALAMANCA, GTO.**

LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS:

**Programa de Abasto Social
Guanajuato
Calle Rosario Castellanos, No. 178,
Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP.
36780.**

I. OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.



LICONSA, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo LICONSA), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción III, 31 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la adjudicación directa No. **AO-008VST965-E18-2020** que se llevará a cabo para la adjudicación del contrato de la obra pública sobre la base de precios unitarios que tendrá por objeto la ejecución de los trabajos consistentes en la **"REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA, GTO"**, perteneciente al Programa de Abasto Social Guanajuato, ubicado en Calle Rosario Castellanos, No. 178, Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP. 36780

II. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en:

<i>Fecha de celebración</i>	Martes 09 de junio del 2020
<i>Hora:</i>	10:00 hrs.
<i>Cita:</i>	Lugar en donde se realizarán los trabajos
<i>Ubicación:</i>	Calle Rosario Castellanos, No. 178, Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP. 36780.

La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa y ésta se llevará a cabo en:

<i>Fecha de celebración</i>	Martes 09 de junio del 2020
<i>Hora:</i>	11:00 hrs.
<i>Cita:</i>	Programa de Abasto Social Guanajuato.
<i>Ubicación:</i>	Blvd. Saturno No. 2701, esq. Padre Tiziano Pupín, col. San Miguel Rentería, León, Gto., CP. 37278.



III. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES.

Este acto se efectuará el:

<i>Fecha de celebración</i>	Martes 16 de junio del 2020
<i>Hora:</i>	12:30 hrs.
<i>Cita:</i>	Recepción general (Mezanine), ubicada en la planta baja del edificio corporativo de Liconsa.
<i>Ubicación:</i>	Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan Edo. de México, C.P. 53390.

La entrega de cotizaciones, con sus documentos anexos, se hará en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable.

IMPORTANTE.- Adicionalmente al sobre referido, deberán entregar en CD-R en formato PDF los archivos que contengan la documentación distinta así como la correspondiente a la propuesta técnica y económica. Cada documento deberá contener un solo archivo y deberá estar firmado por el representante legal tal y como se presenta en su cotización (no se aceptarán archivos en formato excel y/o word) y será responsabilidad de los licitantes que la información éste completa, no presente virus, el disco no éste dañado, no contenga candados ni contraseñas, que el disco éste rotulado con el nombre de la persona física o moral y el número de anexo a la solicitud de cotización. En caso de que los archivos se encontraran dañados por motivos imprevistos, estos deberán ser enviados al correo electrónico liconsaobrapublica@outlook.com posterior a su notificación por el mismo medio en un término no mayor de 24 horas posterior al término de la presentación de propuestas, esto a efecto de subir su información a la plataforma del Sistema CompraNet 5.0.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS.

Para la evaluación de la solvencia de las cotizaciones, **LICONSA** aplicará el mecanismo **Binario**; consistente en determinar la solvencia a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Entidad.

IV.1 GENERALES



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

- a) Que el idioma para presentarlas será el español.
- b) Que se deberán presentar en moneda nacional (pesos mexicanos).
- c) Que el porcentaje mínimo de mano de obra local que el licitante incorporara en su oferta, sea el solicitado por Liconsa (30%).

IV.2 MOTIVOS PARA DESECHAR LAS COTIZACIONES

1. Razones para el desechamiento de cotizaciones.

- 1.1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por LICONSA.
- 1.2. Que el licitante se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- 1.3. La información que proporcione resulte falsa, parcial o totalmente.

2. Razones para desechar las cotizaciones, derivado de la aplicación del mecanismo de evaluación binario conforme a los Artículos 63, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 2.1. Si se comprueba que el licitante se ubica en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.2. Si se comprueba que la persona física o moral se encuentra inhabilitada para presentar proposiciones en procedimientos de contratación de obras públicas o para celebrar contratos.
- 2.3. Que el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado; no corresponda al plazo establecido por LICONSA.
- 2.4. Cuando el importe de la cotización sea superior al presupuesto autorizado para esta obra por LICONSA.
- 2.5. Cuando el importe total de la cotización no sea congruente con los documentos que la integran.



V. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1. Razones para declarar desierta la presente Adjudicación Directa.

- 1.1. Cuando no se reciban cotizaciones en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente anexo de solicitud de cotización.
- 1.2. Cuando las cotizaciones presentadas sean superiores al presupuesto autorizado para llevarla a cabo, porque no pueden ser pagados por **LICONSA**.

2. Razones para cancelar la Adjudicación Directa.

- 2.1. Por caso fortuito o causas de fuerza mayor, en cuyo caso **LICONSA**, se abstendrá de realizar pago alguno a los licitantes por tal motivo.
- 2.2. Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos o que de continuarse con este procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **LICONSA**, tal situación será comunicada por escrito a cada licitante, precisando el acontecimiento que motivó la decisión.

VI. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El día **19 de junio del 2020** se informará a los participantes a través de un oficio de NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN el nombre o razón social del contratista a quién se adjudicará el contrato.

Contra notificación de adjudicación no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020, México DF Tel +52(55)2000-3000.

VII. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá firmarse el:

<i>Fecha de celebración:</i>	Lunes 22 de junio del 2020
<i>Hora:</i>	16:00 hrs.
<i>Cita:</i>	Oficina de la Subgerencia de Obra Pública y Conservación.
<i>Ubicación:</i>	Segundo Piso del edificio corporativo de Liconsa.



Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento
Lomas de Sotelo, Naucalpan Edo. de
México, C.P. 53390.

1. **Previo a la firma del contrato**, el contratista adjudicatario del mismo deberá cumplir con la siguiente documentación, en caso contrario no podrá llevarse a cabo la formalización del mismo:
 - a. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos:
 - I) Tratándose de persona moral; Acta Constitutiva y sus reformas, Poder Notarial de la persona que va a firmar el contrato, cédula de identidad fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), Identificación Oficial Vigente del apoderado del licitante con fotografía y firma (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional), Comprobante de domicilio.
 - II) Tratándose de personas físicas; copia certificada del acta de nacimiento, alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fines empresariales, Cédula de Identidad Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional), Comprobante de domicilio.
 - b. Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el "LICITANTE" que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación, sean personas físicas o morales, y el monto de la adjudicación sea mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del IVA, deberá presentar previamente a la firma del contrato respectivo, ante el Departamento de Obra Pública de "LICONSA", las siguientes tres constancias:
 - b.1. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o bien generado a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.
 - b.2. En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el "LICITANTE" que resulte adjudicatario, sean persona física o moral, deberá presentar previamente a la



firma del contrato respectivo, en el Departamento de Obra Pública de "LICONSA" la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" emitida por el INFONAVIT a través de su página www.infonavit.org.mx conforme a las reglas para su obtención, publicadas en el DOF del 28 de junio del 2017.

b.3. Fianzas en original otorgadas por cualquier institución de finanzas debidamente autorizada para operar en el país por la **adecuada aplicación de los anticipos** (amparando el 100% - cien por ciento de los mismos más IVA) y la de **cumplimiento de contrato** (amparando el 10% -diez por ciento del importe de la propuesta), cabe destacar que las obligaciones contractuales son indivisibles, por lo que su incumplimiento motivará la aplicación total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

VIII. ANTICIPOS

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará un anticipo hasta del 30% (Treinta Por Ciento) del importe de su cotización, para que el contratista inicie los trabajos. Se aclara que para recibir los anticipos señalados, el licitante ganador deberá entregar a favor de **LICONSA**, la fianza por el 100% (cien por ciento más IVA) del importe que la Entidad le otorgará.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS)

La ejecución de los trabajos:

<i>Fecha estimada de inicio:</i>	24 de junio del 2020
<i>Fecha de término:</i>	07 de agosto del 2020
<i>Plazo de ejecución:</i>	45 días calendario.

X. FORMA DE PAGO

Los trabajos se pagarán mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a **LICONSA**. A la presentación de las facturas se deberá anexar el archivo en PDF y el XML en forma electrónica de cada factura que se presente a revisión, utilizando para tal fin el instrumento de almacenamiento denominado USB. El contratista tendrá la opción de solicitar por escrito que sus pagos se



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

efectúen por transferencia electrónica, debiendo quedar establecido en su contrato.

XI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LA COTIZACIÓN.

Todos los documentos que se integren en la cotización deberán ser firmados autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

DOCUMENTO No. 1 (Ver Anexo PTE-01)

Programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, debidamente firmado por el Representante Legal, en el que se describan las partidas principales cuya representación será en barras de Gantt en días.

- a) Los porcentajes de trabajo por realizar por día, cerrando cada una al 100% (cien por ciento). **(T)**
- b) Las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo consideradas en cada día en el inciso anterior. **(E)**

DOCUMENTO No. 2

Catálogo de conceptos. (Ver Anexo PTE-02) (E)

Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número e importes por partida, por concepto y del importe total de la cotización. Este documento invariablemente deberá ser firmado en cada una de sus hojas que lo integran por el representante legal de la empresa, mismas que formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente

XII. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA COTIZACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LICONSA

La entrega de la siguiente documentación es de carácter obligatorio y podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la cotización.

DOCUMENTO No. 1

Identificación oficial del licitante

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (**credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla del SMN**), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

DOCUMENTO No. 2

Manifestaciones escritas firmadas por el representante legal de la persona moral bajo protesta de decir verdad (ver Anexo DD-01)

DOCUMENTO No. 3

Con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial. (Ver Anexo DD-02)

A T E N T A M E N T E

Lic. René Gavira Segreste
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.



Anexo PTE-01

<p>LICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>Programa de Abasto Social Tabasco</p>	<p align="center">PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CON SUS EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO</p> <p>Se representarán en barras de Gantt las partidas principales por semanas:</p> <p>a).- (T) Deberá indicar los porcentajes de trabajo por realizar en periodos quincenales totalizando cada partida.</p> <p>b).- (E) Indicará las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo consideradas en cada periodo en el inciso anterior, totalizando cada partida.</p>	<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-008VST965-E18-2020</p> <p>Rehabilitación de Lechería No. 1102710100 de Salamanca, Guanajuato.</p> <p>FECHA:</p>
---	---	---

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE TERMINO: _____ PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ DÍAS

PARTIDAS		P E R Í O D O S E M A N A L								TOTALES POR PARTIDA	
		1	2	3	4	5	6	7	8	(T)	(E)
										PORCENTAJE (%)	IMPORTE (\$)
PARTIDA 1	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										
PARTIDA 2	% (ejecución física)	(T) Deberá indicarse los porcentajes que representan las cantidades de trabajo por realizar por partida, en periodos semanales cerrando cada una en 100%									
	BARRAS DE GANTT	(T) En estas celdas deberá calendarizar de manera gráfica el inicio, duración y final de cada partida de trabajo a realizar									
	\$	(E) Deberá indicar las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo a realizar por partida en cada semana									
PARTIDA 3	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										
PARTIDA 4	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										

<p>Quando el licitante proponga ejecutar los trabajos objeto de este procedimiento de contratación en un plazo menor al considerado por Liconsa (el cual no podrá ser mayor al 10% del requerido por la Entidad), deberá anexar a su proposición una carta firmada por su representante legal en la que se ampare y se sustente este compromiso.</p>	<p>IMPORTE GLOBAL DE LA OBRA</p>
--	---



NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA)

Anexo PTE-02

Rehabilitación de Lechería No. 1102710100 de Salamanca, Gto. ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-008VST965-E18-2020 NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE: _____	HOJA 1 DE ____
---	----------------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE POR CONCEPTO	
				CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA
	1. PRELIMINARES:						
***** *	***** ***** ***** *****	**	*****				
***** *	***** ***** ***** *****	**	***				
***** *	***** ***** ***** *****	**	****				
***** *	***** ***** ***** *****		***				
***** *	***** ***** ***** *****						

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE _____ (NOMBRE Y FIRMA)	IMPORTE POR LOS CONCEPTOS DE ESTA HOJA
---	--



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

Anexo DD-01

FECHA

Lic. René Gavira Segreste
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
P R E S E N T E:

Me refiero a la Adjudicación Directa No. **AO-008VST965-E18-2020** Relativo a la adjudicación del contrato del servicio relacionado con la obra pública denominado: **Rehabilitación de Lechería No. 1102710100 de Salamanca, Gto.** a ejecutarse en las instalaciones del Programa de Abasto Social Tabasco ubicadas en Calle Rosario Castellanos, No. 178, Municipio de Salamanca, Guanajuato, CP. 36780.

Sobre el particular por mi propio derecho, como (Representación) de la empresa manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Que mi representada tiene el siguiente domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la presente adjudicación directa, y en su caso del contrato respectivo, mismo que será para practicar las notificaciones aun en los de carácter personal, los que surtirán todos sus efectos legales mientras no señalen otro distinto. En calle _____ No. ____ Colonia _____, Delegación o Municipio _____ Código Postal _____ Ciudad _____ Teléfono (con lada) _____ y correo electrónico- _____
- b) Que mi nacionalidad es mexicana
- c) Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos del artículo 31, fracción XIV de la propia Ley.
- d) Que el porcentaje de mano de obra local a utilizar en esta obra corresponde al 30 %.
- e) Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LICONSA**, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- f) Que mi representada se compromete a que los precios consignados en esta cotización no son cotizados en condiciones de prácticas desleales.
- g) Que mi representada (No/Si) cuenta con el carácter de MIPYMES

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado del Licitante, respetando totalmente su redacción.

Anexo DD-02



(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Adjudicación Directa: **AO-008VST965-E18-2020**

Rehabilitación de Lechería No. 1102710100 de Salamanca, Gto.

Programa de Abasto Social Guanajuato.

DE LA PERSONA MORAL

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.-
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Inscripción en el Registro Público de Comercio
Relación de Accionistas vigentes.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)
Relación de Accionistas anteriores.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

DEL REPRESENTANTE

Nombre del apoderado o representante vigente:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Nombre del (de los) apoderados o representantes anteriores:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$ (CON NÚMERO), (---CON LETRA---00/100 MN) EQUIVALENTE AL (CON NÚMERO) % (---CON

LETRA -- PORCIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA INCLUIDO DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA, GTO.**, A EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO**, LOCALIZADAS EN: **CALLE ROSARIO CASTELLANOS, NO. 178, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CP. 36780**. ADJUDICADO MEDIANTE FALLO EMITIDO EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) A (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD), QUIÉN **OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V. PARA GARANTIZAR EL 100% DEL ANTICIPO CON IVA INCLUIDO** QUE POR IGUAL SUMA RECIBE DE LICONSA, S.A. DE C.V. , ASÍ COMO EL USO CORRECTO Y LA DEBIDA INVERSIÓN, APLICACIÓN O, EN SU CASO, LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO AMORTIZADA DEL MISMO, EL PRESENTE ANTICIPO QUE SE OTORGA PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INCIE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBA OTORGAR EN LA OBRA REFERIDA, LA QUE TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (DIAS) NATURALES, CUYO INICIO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL (DIA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU TERMINACIÓN EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO). LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 48 Y PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 94 DE SU REGLAMENTO. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE: **A)** EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FIANZA O QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, **B)** LA PRESENTE GARANTIA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA SE DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, **D) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA QUE SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO OTORGADO POR LICONSA, S.A. DE C.V. Y AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN**, SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$ (CON NÚMERO), (---CON LETRA---00/100 MN) SIN IVA, EQUIVALENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA, GTO.**, A EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL**

GUANAJUATO, LOCALIZADAS EN: **CALLE ROSARIO CASTELLANOS, NO. 178, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CP. 36780.** EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (DÍAS) NATURALES, CUYO INICIO ESTA PROGRAMADO PARA EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU TERMINACIÓN EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO), ADJUDICADO MEDIANTE FALLO EMITIDO EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) A (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD); QUIÉN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V. **PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE LA OBRA** MENCIONADA. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) DECLARA: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SUS CONVENIOS, EN SU CASO, **B)** EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FIANZA O QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, **C)** LA PRESENTE GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **D)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. **E) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA QUE LICONSA, S.A. DE C.V. AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN,** DERIVADO DE LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----

MODELO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$ (CON NÚMERO), (---CON LETRA ---00/100 MN), EQUIVALENTE AL **10 %** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO EN LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. (NÚMERO) Y CONVENIO (ESPECIFICAR TIPO DE CONVENIO) No. (CON NÚMERO) DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE LECHERÍA NO. 1102710100 DE SALAMANCA, GTO,** A EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO,** LOCALIZADAS EN: **CALLE ROSARIO CASTELLANOS, NO.**

178, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CP. 36780. (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD). OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A DE C.V. **PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN EL CONTRATO** REFERIDO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 95, 96, 97 Y 98 DE SU REGLAMENTO. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA: **A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO YA REFERIDO Y SUS CONVENIOS, EN SU CASO, **B)** LA PRESENTE GARANTIA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA SE DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, **D)** ESTA FIANZA SE CONSTITUYE POR EL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA YA REFERIDA POR LO QUE **ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DEL (MES) DEL (AÑO)** SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----